



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos

Venezuela: Actualización Política

La declaración del 23 de mayo del Senador John Kerry sobre Venezuela contiene premisas inexactas

2 de junio de 2009

Washington, D.C. –El 23 de mayo de 2009, el Senador John Kerry (Demócrata por Massachussets) dio una declaración en respuesta a la cobertura noticiosa de la presunta “Redada de Globovisión” a manos del gobierno de Venezuela. A diferencia de la insinuación de que el gobierno está acosando a Globovisión, se inició una causa judicial contra Guillermo Zuloaga, independientemente de su función como Presidente de una red televisiva, como resultado de su aparente participación en actividades ilícitas.

La acción legal se llevó a cabo el 21 de mayo en una residencia de propiedad del Sr. Zuloaga. La operación obedeció a una orden judicial de allanamiento e incluyó la presencia de funcionarios del Indepabis (Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios), al igual que otras autoridades. Medios oficiales y privados filmaron la operación, en presencia de los representantes legales del Sr. Zuloaga.

Se descubrieron 24 vehículos Toyota nuevos en el perímetro de la residencia del Sr. Zuloaga. Una serie de documentos recogidos por las autoridades apuntan a aparentes actividades comerciales fraudulentas cometidas por intermedio de dos concesionarios de automóviles pertenecientes al Sr. Zuloaga (Toyo San y Toyo Club). (Ver Anexos)

El 27 de mayo, el ministro de comercio y presidente de Indepabis, Eduardo Samán, explicó que gracias a medidas legales como ésta, las autoridades han descubierto 6700 vehículos escondidos en casas particulares y estacionamientos¹. Este tipo de actividad comercial ilícita procura aprovechar la alta demanda de automóviles en el país y ha contribuido a una escasez de vehículos disponibles en Venezuela.

La declaración de Kerry alega que el gobierno venezolano ha “acosado” a Globovisión. El gobierno de Venezuela, sin embargo, ha demostrado gran tolerancia hacia la reiterada conducta irresponsable de Globovisión. Después de todo, como lo han señalado respetables organizaciones de derechos humanos, Globovisión llegó inclusive a participar en el golpe de 2002 contra el Presidente Hugo Chávez². Finalmente, el siete de mayo, el gobierno decidió iniciar un proceso contra este canal por provocar pánico y desorden en la población, con posterioridad al terremoto del cuatro de mayo. El proceso se inició de conformidad con la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, lo cual garantizó el derecho al debido proceso.

A diferencia de lo que sugiere la declaración del senador Kerry, en Venezuela más del 70% del espectro radio-electrico está en manos de medios privados, en su mayoría decididamente alineados con grupos de la oposición.

El senador Kerry declaró que "si alguna persona vinculada a la emisora ha violado una ley o estatuto, como ha insinuado el gobierno de Venezuela, entonces las fuerzas de seguridad deben investigar el asunto profesionalmente, en forma democrática, respetando plenamente el debido proceso". De hecho, eso es exactamente lo que está haciendo el gobierno venezolano. El hecho de que el Sr. Zuloaga sea uno de los propietarios de Globovisión no lo coloca por encima de la ley.

¹ “Indepabis ha detectado la retención de 6.700 vehículos fuera de concesionarios”, El Universal, 27 de mayo de 2009. http://www.eluniversal.com/2009/05/27/eco_ava_indepabis-ha-detecta_27A2350363.shtml

² Provea. Anual Report 2001-2002.

http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infannual/2001_02/derecho_lib_exp_inf.htm#01



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos

Anexos

Algunos documentos que generan dudas sobre la legalidad del negocio de Zuolaga

El [documento 1](#) muestra que el 5 de febrero de 2009, la planta ensambladora Toyota en Venezuela vendió vehículos al concesionario de automóviles Toyoclub, el cual pertenece a Guillermo Zuloaga. De acuerdo a estos documentos, estos vehículos han estado en posesión por más de tres meses. Es importante mencionar que después que un vehículo ha sido vendido a un concesionario, este tiene la responsabilidad de exhibir el vehículo y ponerlo a la disposición del consumidor.

El [documento 2](#) indica que el concesionario de vehículos Toyoclub vendió automóviles a C.I.C, C.A. El superintendente nacional señaló que esta compañía no existe. Es una compañía fantasma que comparte la misma dirección oficial de Toyoclub (compare las secciones subrayadas en los documentos 1 y 2).

El [documento 3](#) prueba la venta de vehículos de Toyoclub al concesionario de Toyosan , el cual, curiosamente, también es propiedad del sr. Zuloaga.

Por lo tanto, hay un contrato de renta (Documento [4.a](#) y [4.b](#)), el cual no ha sido ni siquiera registrado en una notaría pública y no tiene ningún valor legal, donde ellos alegan que la residencia ha sido rentada por Toyoclub como una oficina privada.

Para mayor información, visite nuestra página Web: <http://www.venezuela-us.org/es>

prensa@venezuela-us.org

Síguenos en Twitter

(@VzlaEmbassyUS),

hágase nuestro amigo en Facebook

([facebook.com/vzlaembassyus](https://www.facebook.com/vzlaembassyus))

Prensa y Comunicaciones – Embajada venezolana en EEUU

2 de junio de 2009